

Francisco Sáez Guillén. Se trata de una relación de índices muy completa y laboriosa, ya que incluye trece índices: autores y obras anónimas, títulos, materias, lugares, copistas, poseedores, lugares de compra de Hernando Colón, incipits, primeros versos, cronológico, lenguas, soportes y de signaturas antiguas. Esta serie de índices facilitará la consulta del Catálogo, haciendo más rápido y agradable el trabajo de los investigadores.

Creemos que con este Catálogo se llena un gran vacío bibliográfico y se pone a disposición de los investigadores y de los estudiosos un excelente instrumental de trabajo a la hora de consultar el fondo manuscrito de la biblioteca legada de don Hernando de Colón. El Índice, por otra parte, facilita la consulta del Catálogo. Esta excelente obra se lleva a cabo siendo el doctor Juan Guillén Torralba director de la Biblioteca Colombina. Felicitamos a nuestro amigo José Francisco Sáez Guillén por tan importante, laborioso y conseguido Catálogo, a nuestra amiga Pilar Jiménez de Cisneros Vencelá y al citado José Francisco por un Índice tan completo y al Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla por poner a disposición de los investigadores una obra de tal envergadura. *Manuel Martín Riego.*

José SÁNCHEZ HERRERO (Ed.), *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andalusas. Siglos XIV, XV y XVI* (Huelva, Universidad de Huelva, 2002) 252 pp. 207 x 133. ISBN 84-95699-34-6.

La aparición de este obra supone un motivo de profunda satisfacción para todos los historiadores que dedicamos parte de nuestros afanes investigadores a estudiar esta substancial parcela de la religiosidad popular que son las Hermandades y Cofradías, tan presentes e influyentes en la sociedad y espiritualidad andaluza desde la Baja Edad Media hasta nuestros días.

Satisfacción porque supone todo un regalo tener la ocasión de acceder a unas fuentes documentales que resultan imprescindibles a la hora de analizar el devenir histórico de estas Hermandades. Nos referimos, naturalmente, a sus Ordenanzas, instrumentos primarios de investigación, verdaderamente insustituibles cuando se trata de conocer la génesis y el carisma institucional de estas corporaciones religiosas que secularmente han venido rindiendo culto público al

Santísimo Sacramento del Altar, a Jesucristo en los misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, a la Virgen en sus diversas advocaciones gloriosas o dolorosas, a los Santos y a las Ánimas Benditas del Purgatorio.

En este libro se ha reunido un apretado corpus normativo compuesto nada menos que por 119 Reglas, fechadas entre los siglos XIV al XVI, correspondientes a casi otras tantas Cofradías de las diferentes Diócesis eclesiásticas andaluzas. Los manuscritos originales y las copias o traslados de dichas Constituciones, que en su mayor parte han permanecido inéditas hasta este momento, se custodian en diversos Archivos de ámbito local, regional y nacional.

El Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva ha optado por presentarnos esta edición en un soporte mixto: papel y Cd-rom. A través de las páginas del libro impreso se ofrece un apurado estudio preliminar en el que, inicialmente, se responde a una doble interrogante:

En primer lugar: ¿cuáles son los objetivos que se han perseguido con la divulgación pública y la puesta en valor de estas Reglas? Contribuir al mejor conocimiento de estas instituciones laicales que son las Cofradías, que tanta pujanza alcanzaron en la Península Ibérica desde el siglo XIII, cumpliendo, desde dentro de la propia Iglesia, fines muy diferentes de orden devocional, cultural, benéfico-asistencial, hospitalario, gremial o social.

Y segundo: ¿cómo se ha escrito esta obra? Respetando las transcripciones originales aportadas por cada uno de los investigadores intervinientes, sometidas posteriormente a una revisión que buscaba la deseada uniformidad para adaptarse a los criterios paleográficos actualmente en vigor.

Seguidamente, el profesor Sánchez Herrero nos brinda, aun sin pretenderlo, un sabroso ensayo comparativo de la totalidad de las Reglas que se dan a conocer. Cuantitativamente son más numerosas las sevillanas: 84 en total, a las que deben sumarse 13 cordobesas, 7 onubenses, 5 jiennenses, 4 granadinas, 2 jerezanas, 2 malagueñas y 2 castellanas, pertenecientes estas últimas a las localidades de Navalón (Cuenca) y Huércanos (Logroño).

Atendiendo a su cronología, se han transcrito cuatro Ordenanzas del siglo XIV, tres del XV y todas las demás, hasta 111, del siglo XVI, añadiéndose también los Estatutos de la Cofradía de Nuestra Señora de Regla de Sevilla, que ya datan del año 1601. No deja de ser significativo que el mayor número de aprobaciones de Reglas por parte de la autoridad eclesiástica se produzca durante el tercer cuarto del siglo XVI, aproximadamente los mismos años en que se estaba celebrando el Concilio de Trento.

Las más abundantes, sin duda, son las Reglas de Cofradías penitenciales -47 en total, con predominio de las de la Vera Cruz (21) y de Jesús Nazareno (6)-, de gloria -en su doble vertiente mariana y hagiográfica-, sacramentales y de las Ánimas Benditas del Purgatorio, cuádruple instituto que permanece vigente en la actualidad, especialmente las tres primeras tipologías. No faltan, tampoco, las Hermandades estrictamente hospitalarias -que por cierto, son las más antiguas de todas-, gremiales o profesionales, de la Santa Caridad o Misericordia y de Universidades de clérigos.

Nos ha interesado mucho el apartado especial que se dedica a las Reglas de las Cofradías de la Santa Vera Cruz, pues considera que influyeron notablemente en la configuración y evolución de las restantes cofradías penitenciales andaluzas, y cuya proliferación por todo el territorio español se relaciona con la difusión, a partir de 1536, del célebre *vivae vocis oraculo* del Papa Paulo III.

El texto de cada Regla queda precedido por una valiosa introducción, redactada generalmente por cada uno de los autores, donde se incluyen la localización archivística y datos precisos a propósito de la fundación de la Hermandad en cuestión, su sede canónica, el carisma primordial de su instituto, la temática esencial de su capitulado, fusiones posteriores con otras cofradías, así como unas breves notas de alcance diplomático y codicológico.

En el Cd-rom obtenemos la transcripción íntegra de las referidas 119 Reglas, seguidas de los correspondientes índices onomástico, toponímico y por materias, que por sí mismos suponen una pausada y meditada labor, no por mecánica menos necesaria, pues ayudan sobremanera al lector a la hora de localizar y seleccionar con rapidez aquellos aspectos que más pudieran interesarle en cada

momento. El más espectacular es el índice de materias, donde se recogen 3.250 entradas ordenadas alfabéticamente, constituyendo, como afirma el director de la obra, "un manual completo de todos los elementos que componían la vida cristiana, eclesiástica y religiosa (especialmente: cofradías, culto, devociones, vida espiritual) de los siglos XIV, XV y XVI". José Roda Peña.

José RODA PEÑA (Director), *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia* (Sevilla, Guadalquivir Ediciones-Fundación Cruzcampo, 2002) 238 pp. 240 x 170. ISBN 84-8093-113-2.

Este volumen recoge las Actas del *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, celebrado en Sevilla en el salón de actos de la Fundación Cruzcampo el 16 de noviembre de 2002. El volumen se abre con una presentación de Carlos Piñar Parías, presidente de la Fundación Cruzcampo, seguida de una introducción de nuestro amigo doctor José Roda Peña, profesor titular de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla y director de este tercer Simposio.

La obra recoge las ocho conferencias del Simposio. La primera, *El patrimonio cultural de las Hermandades y Cofradías y su régimen jurídico* (pp. 15-33), del doctor Carlos López Bravo, profesor de Derecho, quien nos ofrece las tipologías del patrimonio de las cofradías –inmueble, mueble, documental y bibliográfico-, una reflexión sobre el régimen jurídico que afecta al patrimonio de las hermandades y cofradías y los principales problemas que plantea el patrimonio cultural de las hermandades –la insuficiencia de medidas administrativas protectoras y la insuficiencia de la conciencia valorativa del patrimonio cofrade-. Le sigue el trabajo titulado *La V.O.T. Servita de Sevilla y el grabado. Iconografía de los santos de la Orden* (pp. 35-64), de Juan Carlos Martínez Amores. Nos ofrece el estudio de los santos servitas y el análisis de siete estampas de los siglos XVIII y XIX.

La tercera ponencia, *La esclavitud de seglares de Nuestra Señora de la Merced de Sevilla* (pp. 65-94), de María Teresa Ruiz Barrera, licenciada en Historia del Arte. A partir de la documentación del archivo del monasterio mercedario de la Asunción de Sevilla, la